



Aceites Carrión, S.A.

POLITICA DE CALIDAD ALIMENTARIA

La Gerencia de ACEITES CARRIÓN S.A. consciente de la importancia que la Calidad tiene en el momento actual y en el futuro y consciente de las obligaciones que impone el aseguramiento de la Calidad de acuerdo con los principios del CODEX ALIMENTARIUS y los requisitos de las normal de seguridad alimentaria declara, publica y pone en general conocimiento de toda su organización y de todos sus Clientes, a través de sus canales de comunicación habituales, su Política de Calidad y Seguridad Alimentaria consistente en:

- ✓ Compromiso de elaborar y envasar productos seguros e inocuos que satisfagan las exigencias de calidad de los clientes, legislación y reglamentos aplicables y los niveles de calidad y seguridad alimentaria establecidos por la propia empresa.
- ✓ Informar al Cliente ante cualquier eventualidad que pueda ser causa de incumplimiento en la realización del servicio o de la calidad del producto solicitado por él o comprometido por la organización
- ✓ La Dirección, consciente de que la calidad es uno de los pilares en que debe asentarse su competitividad, facilita los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para conseguir de forma permanente que sus productos y servicios satisfagan las exigencias del mercado, proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y seguridad alimentaria, así como la toma de acciones que ayuden al cumplimiento de los mismos.
- ✓ Adaptarse a las solicitudes y necesidades del Cliente siempre que sea posible, a través de las comunicaciones de las especificaciones propias de los productos o las de los componentes de fabricación, siempre que sea posible.
- ✓ Tratar con la máxima prioridad las reclamaciones o quejas de los Clientes.
- ✓ Todo el personal de la empresa concibe su participación y responsabilidad para contribuir a la obtención de la seguridad y calidad de los procesos y del producto, la cual figurará como característica en todas las actividades realizadas en la empresa, y que nos servirá para prevenir, controlar y corregir la aparición de errores.
- ✓ La dirección, implantará una cultura de seguridad alimentaria, teniendo en cuenta las prácticas, actitudes o comportamientos de los empleados, y las inspecciones internas y reglamentarias, a través de la formación y motivación de sus trabajadores, así como garantizar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- ✓ Mantener protocolo de defensa alimentaria y controlar la vulnerabilidad de las materias primas.
- ✓ La dirección fomentará la formación y motivación de sus trabajadores a través de los planes anuales de formación y reciclajes periódicos
- ✓ La dirección comunicará la política a sus empleados y establecerá objetivos anuales específicos, desarrollando nuevos productos con responsabilidad ambiental, sostenibilidad y manteniendo la responsabilidad ética y personal sobre la seguridad y calidad alimentaria de los productos elaborados, respecto a todas sus partes interesadas.

Fdo.: Doña Olga Carrión
Directora General

11/01/2023

